Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingenieria y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís), 26 de Mayo de 2016. -

VISTO:

El Expte-USL: 000421/16 mediante el cual se tramita el Licitación Privada Nº 4/16 para la Adquisición de Equipamiento Informático de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 67 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente al gasto en cuestión.

Que por Decreto D-02/16 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25º Ap. "c" y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. Nº 32/2012 y Ordenanza C.S. 14/2010.

Mg. Ing. Oscar Daniel Morán Decano FICA - UNSL

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotto Sec. Adm. Administrativa

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada Nº 04/16 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO **($ 252.755,00)** a las firmas y por los montos que se detallan: **IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L.** PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO **($37.655)**; **TECNOLAVALLE S.R.L.** DOSCIENTOS QUINCE MIL CIEN PESOS **($215.100).**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a: **23 – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS – Departamento de Ingeniería de Procesos** PESOS VEITISEIS MIL OCHENTA Y TRES **($ 26.083,00)**; **Departamento de Ciencias Básicas** PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

//

UNO **($ 59.461,00)**; **Departamento de Ingeniería** PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE **($ 32.613,00)**; **Departamento de Ciencias Agropecuarias** PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES **($ 21.753,00)**; **Decanato** PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO **($ 112.845,00)** – Ejercicio 2016. -

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº 8/16.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A.- U.N.S.L.

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
SDECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.